Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1251/2018
18 MAY 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS, MAMPARAS Y ACCESORIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 0106/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 259 de fecha 20 de febrero, en el cual Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la Adquisición de Vidrios, Mamparas y Accesorios que serán utilizados en las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 0692/18 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS, MAMPARAS Y ACCESORIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El ID Nº 344.243 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Vidrios, Mamparas y Accesorios para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0566/2018 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota DGAyF N° 314/2018 de fecha 22 de marzo de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 307.531, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas VIMA IMPORTACIONES S.R.L.; AGENCIA PARAGUAYA DE REPRESENTACIONES (AGPAR) S.A.; ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.; ROMAN Y CIA S.A.; ALICIA FLOR DE BENITEZ;

Las ofertas presentadas por las empresas ROMAN Y CIA S.A.; BIOS INFORMATICA – ELISEO GOMEZ; EN OBRAS – NELSON SEGOCIA AZUCAS; THE HOME DEPOT S.A.; FAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.; INTERPRO – JUAN CARLOS ZUCCOLILLO;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 para la Adquisición de Vidrios, Mamparas y Accesorios para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 13 de abril de 2018; en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas ROMAN Y CIA S.A.; BIOS INFORMATICA – ELISEO GOMEZ; EN OBRAS – NELSON SEGOVIA AZUCAS; THE HOME DEPOT S.A.; FAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.; INTERPRO – JUAN CARLOS ZUCCOLILLO;

El Informe del Comité de Evaluación N° 016/2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 para la Adquisición de Vidrios, Mamparas y Accesorios para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa INTERPRO – JUAN CARLOS ZUCCOLILLO;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE QUE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1251/2018
18 MAY 2018

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS, MAMPARAS Y ACCESORIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la empresa INTERPRO – JUAN CARLOS ZUCCOLILLO, por un monto total de la adjudicación ₲. 333.945.000 (Guaraníes trescientos treinta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg/mya
DGAF